

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para resolver, de manera urgente, la falta de cupo de ingreso de alumnos en la institución educativa E.E.T.P. Nº 477 "Combate de San Lorenzo", de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana

## **FUNDAMENTOS**

## Señor presidente:

En fecha 24 de febrero del corriente, la Municipalidad de San Lorenzo sancionó la Resolución 11/22 a través de la cual se solicita al Ministerio de Educación de la provincia, la urgente resolución del problema de falta de cupos de ingreso de alumnos de la institución educativa E.E.T.P. Nº 477 "Combate de San Lorenzo", de la ciudad de San Lorenzo.



Motiva el presente proyecto la mencionada resolución y los reiterados pedidos efectuados por parte de vecinos y vecinas de la ciudad, surgidos de las distintas recorridas realizadas en el territorio.

Cabe mencionar que la ciudad de San Lorenzo es centro de del polo industrial y por tal motivo es sumamente importante que todos los alumnos y alumnas que deseen estudiar en escuelas técnicas, tengan la posibilidad de hacerlo, ya que es una manera de potenciar y fortalecer la articulación entre educación y trabajo. Posibilitar que nuestros adolescentes puedan cursar carreras técnicas logrará una mejor relación entre la oferta educativa y la demanda laboral del Parque Industrial de la zona.

Sin embargo, el marcado crecimiento demográfico de los últimos años ha quedado notoriamente desproporcionado con la capacidad de estudiantes en las instituciones educativas, evidenciándose en la actualidad, una notoria escasez de cupos en las escuelas técnicas.

La educación en nuestro país es reconocida como un derecho y el Estado, tanto nacional como provincial, debe asegurar la igualdad y el acceso a todos los niveles del sistema educativo en el ejercicio de este derecho para toda la población.

Por todo lo expuesto, con la convicción que la educación es un derecho esencial que no debe ser vulnerado y esperando se otorgue igualdad de oportunidades a todos los adolescentes que desean estudiar, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana